TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA AACID CD N° 01/2015
"ADQUISICION DE ANTIVIRUS"

ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 296.024.

b) Nota de la DOC N° 059/2015 remitida por la señora Nilda E. Duarte G., Directora de la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la SFP, al Abg. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 314.309 – ID N° 296.024).

c) Certificación de Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y el pago se encuentre previsto en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2015 y aprobado mediante la Ley N° 5.386/2015.

d) Carta de Invitación.

e) Sistema de Adjudicación: Total.

f) Publicación: 26/05/2015.

g) Invitación: Se ha cursado la invitación en fecha 27/05/2015 a las siguientes empresas:

1. *COMPUSAVER S.A.*
2. *DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*
3. *INFOCENTER S.A*
4. *SSD S.R.L.*
5. *TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA*
6. *SSD S.R.L.*

h) Acta de Prorroga de fecha 05 de junio de 2015.

i) Adenda N° 1 de prórroga de fecha de presentación y apertura de ofertas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por Resolución SFP N° 0111/2015 de fecha 10 de febrero del 2015, se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:

a) Secretaria General: Lic. María Lorena Reguera.

b) Directora General de Gabinete: Lic. Sully R. Cabrera.

c) Directora Financiera: Lic. Pabla Caballero N.

d) Directora Interina de Producción y Control Normativo: Abg. Nidia Raquel Pereira.

e) Director General de Tic's: Lic. Edgar S. Maezono.

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha 05 de junio de 2015 se elaboró el Acta de Prórroga de presentación de sobres del llamado de Contratación Directa N° 01/2015 para la "Adquisición de Antivirus" en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas en Gobiernos Departamentales y Locales en apoyo al proceso de instalación de la Carrera del.Servicio Civil a nivel Descentralizado", se presentaron en esa ocasión TEISA y DIVISERV S.A., teniendo en cuenta que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde establece:

"En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... ".

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Abg. Nidia Raquel Pereira G.

Lic. Sully R. Cabrera A.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General

Asimismo en fecha 05 de junio de presente año se procedió a labrar Adenda N° 01/2015, donde queda fijada la nueva fecha de recepción de las ofertas para el día 17 de junio de 2015 hasta las 10:00 hs. y la fecha de apertura de ofertas presentadas será en fecha 17 de junio de 2015 a las 10:15hs.

Conforme a lo expuesto, se ha llevado a cabo el acto de apertura de los sobres con las ofertas presentadas, según Acta N° 08/2015 de recepción y apertura de sobres:

DETALLE DE LAS OFERTAS

OFERENTES	***Monto Total Ofertado IVA Incl.***	
TEISA	*G. 15.800.000.-*	*folios del 0000001 al 0000063*
DIVISERV S.A.	*G. 23.718.000.-*	*folios del 1 al 49*
COMTEL S.A.	*G. 12.800.000.-*	*folios del 000001 al 000015*

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACION BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Articulo N° 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como Cuadro N° I:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***TEISA – RUC: 80013979-8***	***DIVISERV S.A. / RUC: 80020475-1***	***COMTEL S.A. / RUC: 80016715-5***
a) *Formulario de Oferta **	*CUMPLE - FOLIOS 0000003 AL 0000004*	*NO CUMPLE[1]*	*CUMPLE – FOLIOS 000002 AL 000003*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE - FOLIO 0000006*	*CUMPLE FOLIO 4*	*CUMPLE – FOLIO 000005*
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE - FOLIO 0000008*	*CUMPLE FOLIO 5*	*CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633*
d) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1351852*	*CUMPLE FOLIOS 19 AL 47*	*CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633*
e) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE FOLIOS 0000024 AL 0000034*	*CUMPLE FOLIOS 15 AL 18*	*CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633*

[1] Por modificar el formulario de ofertas e insertar en el ...*OBS: Plazo de entrega: 35 a 40 dias...(SIC)*; plazo que además no coincide con el establecido en las bases y condiciones iniciales publicadas en el SICP.-

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Es necesario acotar que el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que ...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...(SIC)

En ese orden de ideas, el mismo Art. 58° in fine señala que "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante", por lo tanto, este comité rechaza la oferta de la firma de ***DIVISERV S.A.;*** *y han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del llamado las firmas* ***TEISA y COMTEL S.A.*** *----------*

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El sistema de adjudicación del llamado es por total. Conforme a lo dispuesto en el Art. 61° inciso 2 del Decreto N° 21.909/03, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales. No se han detectado errores aritméticos y no aplica lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – Margen de Preferencia, que establece un margen del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional.

N°	OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
1	COMTEL S.A.	G. 12.800.000.-
2	TEISA	G. 15.800.000.-

Seguidamente el Comité prosigue a evaluar las documentaciones de carácter formal conforme al cuadro N° II:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TEISA – RUC: 80013979-8	COMTEL S.A. / RUC: 80016715-5
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - FOLIOS 0000010 AL 0000011	CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE FOLIOS 0000014 AL 0000015 POR EL RUC Y FOLIO 0000034 POR LA C.I. DEL REPRESENTANTE	CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE FOLIOS 0000036 AL 0000038	CUMPLE – FOLIO 000009
Certificado de origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11. Y si Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documento	NO APLICA	NO APLICA

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.		
Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia, de por lo menos dos (2) instituciones públicas y/o empresas privadas indicando el nombre de la institución a la que prestan servicio.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La Empresa deberá tener como mínimo dos (2) contratos ejecutados para la provisión de licencias antivirus con entidades públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años.	*CUMPLIMIENTO FOLIOS 0000052 AL 0000063*	*CUMPLE*
Especificaciones Técnicas.	***TEISA – RUC: 80013979-8***	***COMTEL S.A. / RUC: 80016715-5***
Licencia de 1 unidad del Equipo FG200B por periodo de validez de 1 año, soporte Bundle y Fortificare por lo menos 24 horas anuales o para servicios de acuerdo a la demanda, NGFW, AV, WEB FILTERING AND ANTISPAM SERVICES	*CUMPLE FOLIO0000040*	*CUMPLE*
Experiencia mínima de la Empresa de 5 años en servicios de configuración de routers,swiches y cableado estructurado para redes.	*CUMPLE FOLIO0000040*	*CUMPLE - VERIFICADO SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1353633*
Certificación de la Empresa: ISO 9001:2008 o similares	*CUMPLE FOLIO 0000043*	*CUMPLE – FOLIO 000015*
Certificación de técnicos oficiales para la marca del Equipo de comunicación.	*CUMPLE FOLIOS 0000044 AL 0000050*	*CUMPLE – FOLIOS 000011 AL 000013*
Documento que acredita que al menos 3 técnicos especialistas tengan dentro del staff de la empresa. Cantidad de licencias: 1(uno)	*CUMPLE FOLIOS 0000044 AL 0000050*	*CUMPLE – FOLIOS 000011 AL 000013*

En fecha 26 de junio del presente año se procedió a solicitar documentaciones por nota SFP/DGAF/DOC N° 080/2015 a la firma COMTEL S.A. y nota SFP/DGAF/DOC N° 081/2015 a la firma TEISA S.A., con plazo para la presentación de las documentaciones solicitadas en fecha 29 de junio del 2015, ***quienes han cumplido y dado respuesta en tiempo y en forma con lo solicitado,*** *presentando lo siguiente:*

COMTEL S.A. SEGÚN NOTA GC N° 042/2015 DE FECHA 29/06/2015:

1. *Dos (2) contratos ejecutados para la provisión de licencias antivirus con entidades públicas o privadas en los 2 (dos) últimos años.*
2. *Especificaciones técnicas en una hoja con embrete de la empresa y firmada por el representante de la empresa, y a la vez solicitamos aclaración respecto de los técnicos especialistas mencionados en la oferta; ¿forman parte del plantel permanente de la Empresa?*
3. *Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia, de por lo menos dos (2) instituciones públicas y/o empresas privadas indicando el nombre de la institución a la que prestan servicio.*

TEISA SEGÚN NOTA DE FECHA 29/06/2015:

1. *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

Lic. Nilda Raquel Pereira G.

2. *Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia, de por lo menos dos (2) instituciones públicas y/o empresas privadas indicando el nombre de la institución a la que prestan servicio.*
3. *Asimismo, solicitamos aclaración respecto de los técnicos especialistas mencionados en la oferta; ¿forman parte del plantel permanente de la Empresa?*

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma ***COMTEL S.A.***

Se verifica además, que la firma ***COMTEL S.A.*** *no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos del estado, entidades y municipalidades.*

El Comité de Evaluación para confirmar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, solicita a través de Memorándum CE N° 01/2015 de fecha 03/07/2015 a la Secretaria General de la Secretaria de la Función Pública, la constancia de ser o no ser funcionario público del Sr. Orlando Gilardoni Ramos con C.I. N° 826.133.-

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03/07/2015 se arrima la Nota PR/SFP/SG N° 634/2015 que expresa...en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Publicas...(SIC); según Constancia N° 2082/2015, se desprende:

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2.929/15 ART. 76)
1	826.133	ORLANDO GILARDONI RAMOS	PARAGUAYA	FIGURA CON RETIRO DE APORTE JUBILATORIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA AL 2013	NO REGISTRA ANTECEDENTES	FIGURA COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO EN EL PERIODO DE FECHA 08/2012 /// FIGURA COMO FUNCIONARIO PERMANENTE EN EL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL PERIODO DE FECHA 07/2012

Atte lo expuesto, este comité no tiene objeción de continuar con la recomendación de adjudicación.-

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DARIA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ

Abg. Nidia Raquel Pereira G.
Directora Interina
Dir. de Producción y Control Normativo

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un crédito presupuestario total de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) para el llamado correspondiente a "Adquisición de Antivirus" en el Ejercicio Fiscal 2015.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ***ADJUDICAR** el llamado a de **Contratación Directa N° 01/2015 para la "Adquisición de Antivirus"** en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de las Unidades de Gestión y Desarrollo de las Personas en Gobiernos Departamentales y Locales en apoyo al proceso de instalación de la Carrera del Servicio Civil a nivel Descentralizado", **ID Nº 296.024**; conforme al siguiente detalle:*

N°	OFERENTE	Monto Total Adjudicado IVA Incl.
1	COMTEL S.A.	G. 12.800.000.-

***Son guaraníes**: Doce millones ochocientos mil IVA incluido.-*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 06 de julio de 2015, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lorena Reguera
Secretaria General

Lic. Sully Cabrera
Directora General de Gabinete

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Abg. Raquel Pereira
Directora Int. de Producción y Control Normativo

Lic. Pabla Caballero N.
Directora Financiera

Lic. Edgar Maezono
Director General de TIC's